

## PLAN DE CONTROL TRIBUTARIO 2019.

Destacamos la publicación en el BOE de la Resolución de 11 de enero de 2019 por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2019. Dicho Plan, en propias palabras de la AEAT, gira en torno a 4 pilares básicos: 1. Información y asistencia. Prevención de los incumplimientos, 2. La investigación y las actuaciones de comprobación del fraude tributario y aduanero. El fomento del cumplimiento voluntario y prevención del fraude, 3. El control del fraude en fase recaudatoria y 4. La colaboración entre la Agencia Tributaria y las Administraciones tributarias de las Comunidades Autónomas.

Por lo poco frecuente de esta situación, destacamos también la publicación del Acuerdo de derogación de Real Decreto-ley 21/2018, de 14 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler.

A nivel autonómico, destacamos la publicación en Andalucía de su Plan de Control Tributario, así como la publicación de una gran cantidad de normativa en las tres Haciendas Forales del País Vasco.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS, destacamos la publicación de la Consulta Vinculante de 19 de diciembre de 2018, en la que se da respuesta a diversas cuestiones sobre la inclusión del ICIO en la exención del artículo IV del Acuerdo sobre Asuntos Económicos entre España y la Santa Sede.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, la Resolución de 21 de enero de 2019, sobre la aplicación del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores a las operaciones del mercado primario.

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de diciembre de 2018, sobre los requisitos para la aplicación de la exención en IRPF por la transmisión de la vivienda habitual por mayores de 65 años.

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de CIBERDELINCUENCIA abordamos la jurisprudencia sobre delitos informáticos. Agresión sexual, Sextorsión. Propiedad intelectual. Acceso de autoridades nacionales a datos confidenciales de las comunicaciones electrónicas para investigar.

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre el tratamiento contable de provisiones por contingencias fiscales.

En la sección de Autores publicamos el artículo doctrinal titulado *“La deducción fiscal de los gastos de los autónomos en el IRPF tras la aprobación de la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de reformas urgentes del trabajo autónomo.”*

En nuestro apartado GACETA INFORMA entramos a analizar el paso del régimen especial de criterio de caja al régimen general con facturas pendientes de devengo.

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>